



## **La monitorización de la contaminación marina y la seguridad alimentaria de los productos marinos deberían integrarse en un programa de muestreo**

Según un trabajo publicado en *Environmental Science and Pollution Research* por investigadores del Instituto Español de Oceanografía

**Científicos del Instituto Español de Oceanografía han publicado un trabajo en *Environmental Science and Pollution Research* donde analizan la necesidad de integrar los programas de monitorización de la contaminación marina y de la seguridad alimentaria. Este análisis se lleva a cabo en el marco de la implementación de la Estrategia Marina.**

Este trabajo, llevado a cabo por científicos del Centro Oceanográfico de Vigo del Instituto Español de Oceanografía (IEO), tiene como objetivo abrir el debate sobre la necesidad de integrar los programas de vigilancia de los contaminantes orientados a la protección del medio ambiente marino y los orientados en la seguridad de la salud humana, lo que en el marco de la Directiva Marco para una Estrategia Marina son los descriptores 8 y 9, respectivamente.

El artículo utiliza de ejemplo el trabajo llevado a cabo por el IEO para la evaluación inicial de la región marina del Atlántico Nordeste para mostrar algunas lagunas y vacíos legales cuando se relacionan los descriptores 8 y 9 en los programas de seguimiento de la contaminación.

El principal problema se encuentra en las diferentes metodologías que se aplican en uno y otro descriptor, llegando en algunos casos a utilizar diferentes tejidos de un mismo pez para analizar la contaminación, lo que impide poder comparar los resultados de los diferentes programas de seguimiento. Otros aspectos relevantes son la mejora de la trazabilidad en el origen de los productos marinos o la mejora en la comunicación de resultados entre las comunidades científicas trabajando en la contaminación del medio marino y la seguridad alimentaria.

Los investigadores recomiendan en este trabajo que se haga una revisión profunda de las estrategias de muestreo actuales incluyendo la selección de las especies objetivo y los tejidos y mejorar la trazabilidad de las muestras de pescado y otros productos marinos para consumo humano. Estas recomendaciones son de interés no solo para el caso del estado español sino también para el resto de países miembros de la Unión Europea.

**El Instituto Español de Oceanografía (IEO)**, es un organismo público de investigación (OPI), dependiente de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, dedicado a la investigación en ciencias del mar, especialmente en lo relacionado con el conocimiento científico de los océanos, la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el medio ambiente marino. El IEO representa a España en la mayoría de los foros científicos y tecnológicos internacionales relacionados con el mar y sus recursos. Cuenta con nueve centros oceanográficos costeros, cinco plantas de experimentación de cultivos marinos, 12 estaciones mareográficas, una estación receptora de imágenes de satélites y una flota compuesta por siete buques oceanográficos, entre los que destaca el *Cornide de Saavedra*, el *Ramón Margalef* y el *Ángeles Alvariño*. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y, en particular, el Programa Operativo de I+D+i por y para el Servicio de las Empresas (Fondo Tecnológico), participa en la cofinanciación de los buques *Ramón Margalef*, *Ángeles Alvariño* y *Francisco de Paula Navarro*, así como en el Vehículo de Observación Remota (ROV) *Liropus 2000*.



**Más información para periodistas:**

Santiago Graiño/ Pablo Lozano

645 814 500 / 646 247 198